



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR ADÁN BALTAZAR LIMA BERNAL EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR EL L.A.E. JOSÉ LUIS GUSTAVO VERGARA RAMÍREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL ITAES"; POR LA OTRA PARTE EL DOCTOR JOSÉ RICARDO ROSAS VELÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "SALUD DE TLAXCALA", ASISTIDO DE LA LICENCIADA CLAUDIA RÍCELA MUÑOZ SALOMÓN, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO ANTES EXPRESADO; POR LO QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES", CONVENIO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- DE "SALUD DE TLAXCALA"

I.1.- QUE LA SECRETARÍA DE SALUD, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO TLAXCALA.

I.2.- QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES LAS DE PROMOVER, APOYAR Y LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN EN LA MATERIA, DE LOS PROFESIONALES, ESPECIALISTAS Y TÉCNICOS.

I.3.- QUE EL DOCTOR JOSÉ RICARDO ROSAS VELÁZQUEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO POR EL DOCTOR RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA; QUIEN CUENTA CON LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS DE ESTE TIPO, CONFORME A LA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SALUD DE TLAXCALA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, EN LA CUAL LE FUERON DELEGADAS FACULTADES; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 11 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIONES I, XVI, XVII, 34 FRACCIONES VI Y XV DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN III, 19, FRACCIÓN





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

III, V, VII, IX, XVI, XXI, XXVII, 26 FRACCIONES I, XXVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.

I.4.- CONVENIO QUE SE PAGARA CON RECURSOS PROPIOS ESTATALES;

QUE SALUD DE TLAXCALA, CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES STL-961105-HT8.

I.5.- QUE AMBAS PARTES TIENEN INTERÉS EN ELEVAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SE BRINDA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS TANTO DE "EL ITAES" COMO DE "SALUD DE TLAXCALA", QUE REQUIERAN DE APOYO CLÍNICO DIAGNÓSTICO DE AMBAS PARTES.

I.6.- PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE IGNACIO PICAZO NORTE NUMERO VEINTICINCO COLONIA CENTRO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

II.- DE "EL ITAES":

II.1.- ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE SALUD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO QUE CREA AL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN SUS PRECEPTOS 1 Y 2.

II.2.- EL DR. ADÁN BALTAZAR LIMA BERNAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS 6 FRACCIÓN III, 7 FRACCIÓN VI DEL ACUERDO QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA CON FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, ASÍ COMO EL PRECEPTO 28 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL CUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO NO HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO EN FORMA ALGUNA.

II.3.- PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE SIN NÚMERO KILÓMETRO 2.5 CARRETERA A SAN DAMIÁN TLACOCALPAN COMUNIDAD DE SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, MUNICIPIO DE SAN PABLO APETATITLÁN, TLAXCALA.

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacocalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo Apetatitlán, C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



ITAES



III.- DE "LAS PARTES"

IV.I. QUE TIENEN INTERÉS EN ELEVAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE BRINDA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE **LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA**, QUE REQUIERAN SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO POR MEDIO DE ESTUDIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO.

IV.II. QUE, CON LA FINALIDAD DE ELEVAR EL NIVEL DE EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ESTUDIOS TALES COMO: LABORATORIO CLÍNICO Y DE MICROBIOLOGÍA, ASÍ COMO, ESTUDIOS PARA RADIOLOGÍA E IMAGEN, SERVICIOS DEL MÓDULO DE LA MUJER PARA EL DIAGNÓSTICO Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER CERVICAL, TRATAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE **LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA** Y LOS RECURSOS MÉDICOS, ASISTENCIALES, DE EQUIPOS E INSTALACIONES DEL "ITAES".

IV. III. QUE, CONOCEN EL MARCO JURÍDICO SUSTENTADO EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA, POR LO QUE ACEPTAN SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LOS RIGEN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ACCESO INTEGRAL A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD PARA TODOS LOS TLAXCALTECAS, BAJO UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, SIN DISTINCIÓN DE SU CONDICIÓN SOCIAL, LABORAL Y ECONÓMICA.

IV.IV. QUE REALIZARAN TODAS LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ASEGURAR EL RESPETO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE **LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 BIS 1, 77 BIS 5 FRACCIÓN II Y 77 BIS 9 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

IV.V. PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, SE ENTENDERÁ POR "BENEFICIARIO" O "BENEFICIARIOS", A TODA PERSONA O PERSONAS QUE RECIBAN ATENCIÓN POR PARTE DE **LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA** Y QUE SOLICITÓ LOS SERVICIOS DEL "ITAES", CON LA FINALIDAD QUE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE LOS INTEGRAN PRESTEN LA ATENCIÓN MÉDICA REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO.

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacotalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
Apetatitlán. C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx

**ITAES**



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

IV.VI. EN LA EXPRESIÓN DE SUS VOLUNTADES NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDAR EL PRESENTE CONVENIO; QUE CONOCEN EL ALCANCE Y SU CONTENIDO; ASÍ MISMO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, SIENDO DE SU INTERÉS CELEBRAR ESTE CONVENIO, POR LO QUE LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE COACCIÓN FÍSICA O MORAL, ESTÁN DE ACUERDO CON BASE EN LAS ANTERIORES DECLARACIONES Y SUJETAN SU COMPROMISO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO.

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y COMPROMISOS SOBRE LOS CUALES EL "ITAES", PRESTARA SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE TALES COMO: LABORATORIO CLÍNICO Y DE MICROBIOLOGÍA, ASÍ COMO, ESTUDIOS PARA RADIOLOGÍA E IMAGEN, SERVICIOS DEL MÓDULO DE LA MUJER, PARA EL DIAGNÓSTICO Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER CERVICAL, TRATAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, QUE SE PRECISAN EN LOS **ANEXOS** RELATIVOS A CATALOGOS DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA, LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA Y MÓDULO DE LA MUJER QUE, FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, A EFECTO DE SATISFACER DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES DE SALUD DE LOS BENEFICIARIOS DE "**SALUD DE TLAXCALA**", GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL "ITAES".

PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO ESPECÍFICO DE ESTE CONVENIO EL "ITAES" SE COMPROMETE A:

- I. OTORGAR LOS ESTUDIOS A LOS PACIENTES DE "**SALUD DE TLAXCALA**", ESPECÍFICAMENTE A LOS SIGUIENTES:

NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ANEXOS (CATÁLOGO DE SERVICIOS)	NIVEL
1	HOSPITAL DE LA MUJER.	ANEXO I	"3"
2	PROGRAMA DE V.I.H. (SIDA).	ANEXO II	"3"

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacocalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
Apetatitlán, C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



ITAES



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

3	HOSPITAL REGIONAL LIC. EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, (TZOMPANTEPEC) Y HOSPITALES GENERALES	ANEXO III	"3"
4	HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA	ANEXO IV	"2"
5	PROGRAMA DE TRASPLANTES	ANEXO V	"1"

ESTOS SERÁN DE FORMA URGENTE Y PROGRAMADA. A EFECTO DE SATISFACER DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES DE SALUD DE LOS BENEFICIARIOS DE **"SALUD DE TLAXCALA"**, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO EN LOS FORMATOS OFICIALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.

II. **"EL ITAES"**, PARA OTORGAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PACIENTES DE **"SALUD DE TLAXCALA"** QUE SEAN REFERIDOS, COMPROBARÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MISMOS A TRAVÉS DE INE Y/O CURP, EN CASO DE MENORES DE EDAD INE DEL FAMILIAR QUE ACOMPAÑA Y SE VERIFICARÁ QUE CUENTEN CON SOLICITUD AUTORIZADO POR DIRECTOR O SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA (**ANEXO VI**), EN ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, DEBERÁ DE ANEXARSE UN RESUMEN MÉDICO SEGÚN EL PROCEDIMIENTO, ENVIÓ DE SOLICITUDES DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, RADIOLOGÍA E IMAGEN, SOLICITUD FIRMADA POR EL MEDICO ESPECIALISTA (NOMBRE COMPLETO Y CEDULA), SOLICITUD VALIDADA POR LA DIRECCIÓN DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS (**ANEXO VII**); LOS PACIENTES TAMBIÉN PODRÁN SER REFERIDOS PARA ESTUDIOS A EL ITAES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DE SALUD DE TLAXCALA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ANTES EXPRESADOS.

III. PROPONER UN ENLACE DIRECTO CON **"SALUD DE TLAXCALA"**, CON EL FIN DE REALIZAR LA COORDINACIÓN, AGENDA Y REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS PROPIOS DEL OBJETO CITADO.

IV. **"EL ITAES"** SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS QUE SEAN REALIZADOS EN EL MÓDULO DE ALTA TECNOLOGÍA MICROBIOLÓGICA, MÓDULO DE IMAGENOLOGÍA, MÓDULO DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÁNCER CÉRVICO-UTERINO O MÓDULO DE LA MUJER. SERA A TRAVÉS DE MEDIO DIGITAL (C.D.) PROPORCIONADO POR **LOS HOSPITALES CITADOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO**, LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS SERÁN ENTREGADOS A UN REPRESENTANTE QUE DESIGNEN EN EL ÁREA DE ARCHIVO DEL ITAES, EN CASO DE REQUERIR EL ESTUDIO EN PLACA SE DEBERÁ CUBRIR UN COSTO ADICIONAL,



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

EL TIEMPO DE ENTREGA SERA EN 24 HORAS LA TAC, ULTRASONIDOS (USG) INMEDIATO, RESONANCIA MAGNETICA 72 HORAS SIGUIENTES POSTERIORES AL MOMENTO EN QUE FUERON EFECTUADOS; LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO SERÁN EN FORMA IMPRESA AL DÍA SIGUIENTE EN QUE FUERON EFECTUADOS, A EXCEPCIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA REQUIERAN DE UN TIEMPO MAYOR DE PROCESO.

V. PARA LA REIMPRESIÓN DE ESTUDIOS E INTERPRETACIÓN MÉDICA EN EL CASO QUE LO REQUIERA DEBERÁ CUMPLIR LO SIGUIENTE:

- I. SOLICITUD ELABORADA POR ESCRITO ELABORADA POR EL SOLICITANTE.
- II. PRESENTAR INE DEL PACIENTE Y/O DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL PARENTESCO DEL PACIENTE (INE, ACTA DE NACIMIENTO).
- III. SOLICITUD MÉDICA, DONDE SE SOLICITA COPIA DEL ESTUDIO POR EL MÉDICO TRATANTE (QUE INCLUYA CEDULA PROFESIONAL Y NÚMERO TELEFÓNICO).
- IV. CUBRIR COSTO DE EN EL ÁREA DE CAJA POR LA CANTIDAD DE \$ 100.00 (CIEN PESOS EN C.D.) Y \$ 200. (DOSCIENTOS PESOS RE IMPRESIÓN EN PLACA).

TERCERA. - OBLIGACIONES "SALUD DE TLAXCALA".

- I. ORGANIZAR EL PROCESO DE COLABORACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL OBJETO ANTES CITADO, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES, ASÍ COMA LA NORMATIVA VIGENTE.
- II. REALIZAR EL ENLACE NECESARIO CON LA PERSONA QUE EL "ITAES" DETERMINE PARA LA COORDINACIÓN, AGENDA Y REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS.
- III. POSEER LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SOLICITADA POR EL "ITAES" PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CITADO CON ARREGLO A LEY GENERAL DE SALUD Y LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES, ASÍ COMO LA NORMATIVA VIGENTE.

CUARTA. - DE LAS RELACIONES PROFESIONALES Y/O CIVILES.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LAS RELACIONES PROFESIONALES Y/O CIVILES SE MANTENDRÁN EN TODOS LOS CASOS ENTRE LAS MISMAS Y SU PERSONAL, POR LO QUE CADA PARTE ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD CON SUS PRESTADORES DE
Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacocalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
Apetatitlán. C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



ITAES



SERVICIOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER CONSIDERADOS COMO PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITUTOS.

QUINTA. - PAGO.

COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE BRINDARÁ "EL ITAES" A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONVENIO, "SALUD DE TLAXCALA" PAGARÁ A "EL ITAES", DE LA SIGUIENTE MANERA:

A). - PARA PACIENTES QUE PRESENTEN ORDEN MEDICA POR PARTE DE "SALUD DE TLAXCALA". (ORDEN DE ESTUDIO. ANEXOS VI Y VII) "SALUD DE TLAXCALA", PAGARÁ DE ACUERDO AL "NIVEL QUE CORRESPONDA" DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN VIGENTES.

LA CANTIDAD A PAGAR QUE RESULTE, SERÁ EXCLUSIVAMENTE EN MONEDA NACIONAL.

GOB. DEL EDO DE TLAX ITAES
CARR A SAN DAMIAN TLACOCALPAN S/N
SAN MATIAS TEPETOMATITLAN

"SALUD DE TLAXCALA", SE OBLIGA A PAGAR A "EL ITAES", DENTRO DE UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS CALENDARIO, POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES QUE PRESENTE "EL ITAES", LAS CUALES AMPARAN EL COSTO DE LOS SERVICIOS, LOS DOCUMENTOS SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE SALUD DE TLAXCALA, UBICADAS EN CALLE IGNACIO PICAZO NORTE NUMERO VEINTICINCO COLONIA CENTRO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, LOS PAGOS SERÁN APLICADOS AL "EL ITAES" EN LA CUENTA QUE PARA TAL EFECTO SE ENUNCIA ANTERIORMENTE.

SEXTA. - VIGENCIA

EL PRESENTE CONVENIO INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL **01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, DEBIENDO SER REVISADO CON LA FINALIDAD DE ADECUARLO A LAS NECESIDADES DE LAS PARTES, RECTIFICAR Y/O RATIFICAR SU CONTENIDO O BIEN DARLO POR TERMINADO MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO DE UNA PARTE A LA OTRA,

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacocalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo Apetatlán. C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

POR LO MENOS CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CASO EN EL CUAL LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO EN CURSO SE SEGUIRÁN HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN.

SÉPTIMA. ACCESO A LA INFORMACIÓN.

LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN, OBTENGAN O PRODUZCAN EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁN CLASIFICADAS ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE, "**AMBAS PARTES**" SE OBLIGAN A GARANTIZAR ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO A LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS QUE SE DIMANEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. "**AMBAS PARTES**" SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCEROS INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUDES, RESULTADOS, DOCUMENTACIÓN O DEMÁS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, 18 Y 20 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; EXCEPTUÁNDOSE LO PREVISTO EN EL DIVERSO 22 DE ESTA ÚLTIMA LEY.

OCTAVA. DE LAS RELACIONES LABORALES, PROFESIONALES Y/O CIVILES.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LAS RELACIONES PROFESIONALES Y/O CIVILES SE MANTENDRÁN ENTODOS LOS CASOS ENTRE LAS MISMAS Y SU PERSONAL AUN EN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN FORMA CONJUNTA O DESARROLLADOS EN LAS INSTALACIONES O CON EQUIPO DE CUALQUIERA DE LAS PARTES; POR LO QUE CADA PARTE ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD CON SUS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, SIN CREAR RELACIONES DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL, NI DE SEGURIDAD SOCIAL, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER CONSIDERADOS COMO PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITOS IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, "**AMBAS PARTES**" SE EXIMEN EXPRESAMENTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERAN GENERARSE.

NOVENA. DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

LAS PARTES ACUERDAN QUE NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN CAUSARSE COMO CONSECUENCIA DE CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, PRINCIPALMENTE DE DAÑO NO INTENCIONAL AL EQUIPO E INSTALACIONES DE LAS PARTES, QUE SON MATERIA DE ESTE CONVENIO, COMPROMETIÉNDOSE EL PERSONAL DE "**SALUD DE TLAXCALA**", A ACATAR LAS INDICACIONES QUE LE SEAN GIRADAS POR EL PERSONAL DEL ITAES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS.

DECIMA. NO TRANSFERENCIA.

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacotalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo Apetatlán, C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ CEDER O TRANSFERIR TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y/O OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES Y/O ADENDUMS.

EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE SU VIGENCIA, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES Y HECHO POR ESCRITO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. TODA MODIFICACIÓN ADICIÓN DEBERÁ SER ACORDADA POR "**AMBAS PARTES**" Y DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, ENTRANDO EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

DECIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"**AMBAS PARTES**" ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR CUALQUIERA DE ELLAS, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS PARA SU APROBACIÓN, **PREVIO:** ANÁLISIS DE LOS ESTUDIOS PENDIENTES DE INTERPRETACIÓN Y/ O ENTREGA, COMPROMETIÉNDOSE A TOMAR LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES, PARA EVALUAR EL PERJUICIO AL BENEFICIARIO.

DECIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN.

"**AMBAS PARTES**" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE BUENA FE, POR LO QUE TODA CONTROVERSIA E INTERPRETACIÓN QUE SE DERIVE POR LA OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE SERÁ RESUELTO DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS, OBEDECIENDO EN TODO MOMENTO AL INTERÉS GENERAL QUE SE TUTELA.

DECIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO

LOS CASOS DE CONTROVERSIA RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONVENIO, "**LAS PARTES**" MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN QUE LOS MISMOS SERÁN RESUELTOS, POR UNA COMISIÓN BIPARTITA, INTEGRADA POR LOS REPRESENTANTES DE "**LAS PARTES**" QUE PARA TAL EFECTO DESIGNEN Y CUYAS RESOLUCIONES SERÁN INAPELABLES; EN CASO EN QUE NO SE PONGAN DE ACUERDO SE SOMETERÁN "**LAS PARTES**" A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS "**LAS PARTES**" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, EL DÍA 3 DE ENERO DEL AÑO 2022.

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacotalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo Apetatlán, C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx

**ITAES**



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

"EL ITAES"

"SALUD DE TLAXCALA"

DOCTOR ADÁN BALTAZAR LIMA
BERNAL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ASISTENCIA
ESPECIALIZADA A LA SALUD.

DOCTOR JOSÉ RICARDO ROSAS
VELÁZQUEZ.
DIRECTOR DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A
LA SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.

L.A.E. JOSÉ LUIS GUSTAVO VERGARA
RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
"ITAES"

LICENCIADA CLAUDIA RÍCELA
MUÑOZ SALOMÓN.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE
SALUD DE TLAXCALA.

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LAS PARTES QUE SE
PRECISAN EN EL MISMO 2022.

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacocalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
Apetatitlán, C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



ITAES



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ANEXOS

CATALOGO DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA, Y LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA VIGENTES.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO I

"HOSPITAL DE LA MUJER DE TLAXCALA"

Estudios de imagen

02-RX-076	Tránsito Intestinal
02-RX-082	Tele de Tórax
02-RX-083	Tele de Tórax PA y lateral
02-RX-118	Colon por Enema Pediátrico con Bario
02-RX-119	Colon por Enema Pediátrico con Contraste Hidrosoluble
02-RX-120	Colon por Enema Adulto con Bario
02-RX-121	Colon por Enema Adulto con Contraste Hidrosoluble
	Serie ósea
	Radiografía toracoabdominal
02-USG-004	Ultrasonido endocavitano (endovaginal o transrectal)
02-USG-006	Ultrasonido pélvico
02-USG-009	Ultrasonido renal
02-USG-010	Ultrasonido obstétrico
02-USG-014	Ultrasonido de Abdomen Superior
02-USG-033	Ultrasonido transfontanelar
02-USG-035	Ultrasonido Obstétrico con Perfil Biofísico
	Ultrasonido pulmonar
04-EEFG-001	ELECTROENCEFALOGRAMA
05-ELE-001	Electrocardiograma
02-TM-017	Tac abdomen y pelvis
02-TM-022	Tac cráneo simple
	Angiotac
02-RX-072	Serie gastroduodenal pediátrica con Bario
02-RX-073	Serie gastroduodenal pediátrica con Contraste Hidrosoluble
02-RX-074	Serie gastroduodenal adulto con Bario
02-RX-075	Serie gastroduodenal adulto con Contraste Hidrosoluble

Estudios de laboratorio

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacotalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
Apetatitlán. C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



ITAES



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

03-CB-035	Hemocultivo (Frasco BD BACTEC) con antibiograma Bauer Kirby
03-PAT-007	Biopsia de Mama
03-PI-036	Cuantificación de Hormona Gonadotropina Coriónica Humana
03-CB-011	Urocultivo
03-CB-022	Cultivo de punta de catéter
03-CB-020	Cultivo de lavado bronquial
03-CB-035	Cultivo microbiológico con antibiograma Bauer Kirby





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO II

"PROGRAMA DE V.I.H. (SIDA)"

Estudios de imagen

02-RX-086	Tórax fluoroscopia
02-TM-022	Tac cráneo simple
02-TM-022-C	Tac cráneo contrastado
02-RMN-001	Resonancia Magnética de Cráneo "simple"
02-USG-015	Ultrasonido 4D





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO III

"HOSPITAL REGIONAL "LIC. EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS" Y HOSPITALES GENERALES"

ESTUDIOS DE IMAGEN

02-TM-003	Angiotac carótidas
02-TM-004	Angiotac cráneo
02-TM-005	Angiotac cráneo y cuello
02-TM-006	Angiotac aorta torácica
02-TM-007	Angiotac aorta abdominal
02-TM-008	Angiotac aorta toraco-abdominal
02-TM-009	Angiotac miembros inferiores
02-TM-010	Angiotac pulmonar
02-USG-013	Ecocardiograma (Estudio realizado por médico cardiólogo)
02-RMN-001	Resonancia Magnética de Cráneo "simple"
02-RMN-001-C	Resonancia Magnética de Cráneo "contrastada"
02-RMN-002	Resonancia Magnética de cuello "simple"
02-RMN-002-C	Resonancia Magnética de cuello "contrastada"
02-RMN-003	Resonancia Magnética de Columna cervical "simple"
02-RMN-003-C	Resonancia Magnética de Columna cervical "contrastada"
02-RMN-004	Resonancia Magnética de Columna torácica simple
02-RMN-004-C	Resonancia Magnética de Columna torácica "contrastada"
02-RMN-005	Resonancia Magnética de Columna lumbar "simple"
02-RMN-005-C	Resonancia Magnética de Columna lumbar "contrastada"
02-RMN-006	Resonancia Magnética de pelvis "simple"
02-RMN-006-C	Resonancia Magnética de pelvis "contrastada"
02-RMN-007	Resonancia Magnética de hombro "simple"
02-RMN-007-C	Resonancia Magnética de hombro "contrastada"
02-RMN-008	Resonancia Magnética de rodilla "simple"
02-RMN-008-C	Resonancia Magnética de rodilla "contrastada"
02-RMN-009	Resonancia Magnética de tobillo "simple"
02-RMN-009-C	Resonancia Magnética de tobillo "contrastada"
02-RMN-010	Resonancia Magnética de muñeca "simple"
02-RMN-010-C	Resonancia Magnética de muñeca "contrastada"
02-RMN-011	Resonancia Magnética de codo "simple"
02-RMN-011-C	Resonancia Magnética de codo "contrastada"

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacotalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
Apetatitlán, C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



ITAES



ITAES/CONVENIO/0015/2022

TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

02-RMN-012	Resonancia Magnética de mano "simple"
02-RMN-012-C	Resonancia Magnética de mano "contrastada"
02-RMN-013	Resonancia Magnética de mama
02-RMN-013-C	Resonancia Magnética de mama contrastada
02-RMN-014	Resonancia Magnética de Embarazo
02-RMN-022	Resonancia Magnética de Abdomen
02-RMN-022-C	Resonancia Magnética de Abdomen contrastada
02-RX-086	Tórax fluoroscopia
04-EEFG-001	ELECTROENCEFALOGRAMA
02-RMN-023	Colangiorensonancia
02-USG-035	Ultrasonido Obstétrico con Perfil Biofísico
02-USG-036	Ultrasonido Obstétrico con Doppler Fetal

ESTUDIOS DE LABORATORIO

03-AC-126	Ac anti-DNA
-----------	-------------

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacotalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
Apetatitlán, C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



ITAES

16



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO IV

"HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA"

ESTUDIOS DE IMAGEN

02-USG-002	Ultrasonido abdominal (Abdomen y pelvis)
02-USG-005	Ultrasonido de hígado y vías biliares
02-USG-009	Ultrasonido renal
02-USG-014	Ultrasonido de Abdomen Superior
02-USG-030	Ultrasonido testicular
02-USG-033	Ultrasonido transfontanelar
02-RMN-001	Resonancia Magnética de Cráneo "simple"
02-RMN-001-C	Resonancia Magnética de Cráneo "contrastada"
02-RMN-002	Resonancia Magnética de cuello "simple"
02-RMN-002-C	Resonancia Magnética de cuello "contrastada"
02-RMN-003	Resonancia Magnética de Columna cervical "simple"
02-RMN-003-C	Resonancia Magnética de Columna cervical "contrastada"
02-RMN-004	Resonancia Magnética de Columna torácica simple
02-RMN-004-C	Resonancia Magnética de Columna torácica "contrastada"
02-RMN-005	Resonancia Magnética de Columna lumbar "simple"
02-RMN-005-C	Resonancia Magnética de Columna lumbar "contrastada"
02-RMN-006	Resonancia Magnética de pelvis "simple"
02-RMN-006-C	Resonancia Magnética de pelvis "contrastada"
02-RMN-007	Resonancia Magnética de hombro "simple"
02-RMN-007-C	Resonancia Magnética de hombro "contrastada"
02-RMN-008	Resonancia Magnética de rodilla "simple"
02-RMN-008-C	Resonancia Magnética de rodilla "contrastada"
02-RMN-009	Resonancia Magnética de tobillo "simple"
02-RMN-009-C	Resonancia Magnética de tobillo "contrastada"
02-RMN-010	Resonancia Magnética de muñeca "simple"
02-RMN-010-C	Resonancia Magnética de muñeca "contrastada"
02-RMN-011	Resonancia Magnética de codo "simple"
02-RMN-011-C	Resonancia Magnética de codo "contrastada"
02-RMN-012	Resonancia Magnética de mano "simple"
02-RMN-012-C	Resonancia Magnética de mano "contrastada"
02-RMN-015	Angioresonancia de carótidas

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacotalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
 Apetatitlán, C.P. 90620
 Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
 E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



ITAES



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

02-RMN-016	Angioresonancia de cráneo
02-RMN-017	Angioresonancia de cuello y cráneo
02-RMN-018	Angioresonancia de aorta torácica
02-RMN-019	Angioresonancia de aorta abdominal
02-RMN-020	Angioresonancia de miembros inferiores
02-RMN-021	Angioresonancia pulmonar
02-RMN-022	Resonancia Magnética de Abdomen
02-RMN-022-C	Resonancia Magnética de Abdomen contrastada
02-RMN-023	Colangioresonancia
02-RMN-024	Uroresonancia simple
02-RMN-024-C	Uroresonancia contrastada
02-RMN-025	Neuroeje simple (3 regiones)
02-RMN-025-C	Neuroeje con contraste (3 regiones)
02-RMN-026	Neuroeje simple pediátrico
02-RMN-026-C	Neuroeje con contraste pediátrico
02-RX-118	Colon por Enema Pediátrico con Bario
02-RX-119	Colon por Enema Pediátrico con Contraste Hidrosoluble
02-RX-072	Serie gastroduodenal pediátrica con Bario
02-RX-073	Serie gastroduodenal pediátrica con Contraste Hidrosoluble
02-RX-074	Serie gastroduodenal adulto con Bario
02-RX-075	Serie gastroduodenal adulto con Contraste Hidrosoluble
02-RX-040	Intestino Delgado (Tránsito intestinal) niño
02-RX-041	Intestino Delgado (Tránsito intestinal) adulto
02-RX-100	Mecanismo de la deglución (Esofagograma) Pediátrico con Bario
02-RX-101	Mecanismo de la deglución (Esofagograma) Pediátrico con contraste hidrosoluble

ESTUDIOS DE LABORATORIO

03-CB-003	Cultivo de Exudado nasofaríngeo
03-CB-035	Hemocultivo
03-CB-009	Cultivo de Líquido pleural o de secreción de pulmones
03-CB-011	Urocultivo
03-CB-019	Cultivo de Exudado Faríngeo
03-CB-020	Cultivo de Lavado Bronquial
03-CB-031	Cultivo Micológico (Hongos)

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacotalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
Apetatitlán. C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



ITAES



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ANEXO V

"PROGRAMA DE TRASPLANTES"

Clave	Descripción
02-RX-088	Urografía excretora (Arata)
02-RX-089	Venografía o flebografía extremidades
02-RX-115	Urografía Pediátrica (Menores de 10 años)
02-RX-116	Cistouretografía Pediátrica (Menores de 8 años)
02-RX-117	Cistouretografía Adulto
02-TM-007	Angiotac aorta abdominal
02-TM-016	Tac abdomen superior
02-TM-016-C	Tac Abdomen Contrastado
02-TM-031	Urotac simple
02-TM-031-C	Urotac con contraste
02-USG-001	Biopsia guiada por ultrasonografía
02-USG-002	Ultrasonido abdominal (Abdomen y pelvis)
02-USG-003	Ultrasonido doppler
02-USG-009	Ultrasonido renal
02-USG-013	Ecocardiograma (Estudio realizado por médico cardiólogo)
02-USG-016	Ultrasonido Doppler venoso una extremidad
02-USG-017	Ultrasonido Doppler venoso dos extremidades
02-USG-018	Ultrasonido Doppler arterial una extremidad
02-USG-019	Ultrasonido Doppler arterial dos extremidades
02-USG-023	Ultrasonido Doppler renal
02-USG-024	Ultrasonido Doppler renal (transplantado)
05-CCAR-001	Consulta Cardiólogo
05-HOT-001	Holter
04-EEFG-001	Electroencefalograma
02-USG-032	Ultrasonido cuello
02-USG-034	Ultrasonido renal y vías urinarias
02-USG-032	Ultrasonido cuello
02-USG-034	Ultrasonido renal y vías urinarias

ESTUDIOS DE LABORATORIO

03-CB-035	Hemocultivo
-----------	-------------

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacotalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
 Apetatitlán, C.P. 90620
 Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
 E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

03-CB-018	Cultivo de secreciones
03-CB-011	Urocultivo
03-CB-015	BARR en orina
03-CB-016	Antígeno Prostático
03-CB-017	Examen General de orina (EGO)
03-PCR-001	Reacción en Cadena de Polimerasa para Identificación del Gen Mec A
03-PCR-002	Reacción en Cadena de Polimerasa Identificación del Gen de resistencia Mec I
03-PI-002	Anticuerpos Anti Citomegalovirus CMV IgG
03-PI-003	Anticuerpos Anti Citomegalovirus CMV IgM
03-PI-004	Anticuerpos Anti EPSTEIN BARR EBV-VCA IgG
03-PI-005	Anticuerpos Anti EPSTEIN BARR EBV-VCA IgM
03-PI-006	Anticuerpos Anti EPSTEIN BARR EBV-VCA IgG (recombinante)
03-PI-022	Anticuerpos Anti VIH 1 / 2 (ELISA)
03-PI-024	Anticuerpos Anti Hepatitis A
03-PI-025	Anticuerpos Anti Hepatitis B
03-PI-026	Anticuerpos Anti Hepatitis C
03-PI-029	Alfafetoproteína
03-PI-031	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)
03-AC-055	COOMBS Directo (Ac. Anti Rh Eritrocitarios)
03-AC-056	COOMBS Indirecto (Ac. Anti Rh Sericos)
03-AC-108	Microalbuminuria
03-AC-109	Microproteínas totales
03-AC-111	Perfil de Inmunoglobulinas (IgA, IgG, IgM, IgE)
03-AC-115	Proteínas Totales en Orina de 24 hrs (microproteínas y microalbumina)
03-AC-123	Perfil tiroideo completo (TSH,T3, T4,FT3, FT4,)
03-AC-127	Antígeno CA 125 (ovario)
03-AC-129	Antígeno Carcinoembrionario CA 19-9
03-AC-110	Perfil de Hierro 1 (Fe-S, Ferritina, Transferrina)
03-PI-041	Perfil de drogas de abuso (6)
03-AC-126	Ac anti DNA
03-AC-081	Ac anticitoplasmáticos (ANCA)
03-AC-082	Ac antinucleares (ANA)
03-AC-092	Electrolitos urinarios (Na. K Cl. Ca. P. Mg)
03-AC-024	Factor reumatoide
03-AC-025	Proteína C reactiva

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacotalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
 Apetatitlán, C.P. 90620
 Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
 E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx

ITAES

ITAES/CONVENIO/0015/2022



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

03-AC-115	Proteínas totales en orina de 24 hrs. (microproteínas y microalbuminuria)
03-AC-028	Prueba para detección de sífilis (VDRL)
03-AC-080	Velocidad de Sedimentación Globular (VSG)

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Calle 20 de noviembre s/n. Km. 2.5 Carr. A San Damián Tlacocalpan, San Matías Tepetomatitlán, San Pablo
Apetatitlán. C.P. 90620
Tel. 01 (246) 45 8 20 22 y 45 8 20 54
E-mail: itaes@tlaxcala.gob.mx

**ANEXO VI****ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA****TRABAJO SOCIAL****FORMATO DE REFERENCIA DE PACIENTES**NOMBRE DE LA UNIDAD: ITAES

FECHA: _____

ID	NOMBRE DEL PACIENTE	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	EDAD	ESTUDIO SOLICITADO	CLAVE DEL ESTUDIO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA
TRABAJO SOCIAL_____
NOMBRE, FIRMA Y SELLO
AUTORIZACIÓN.